

Política de Antisoborno y Compliance

Sociedad del Estado Casa de Moneda (en adelante SECM), es una sociedad del Estado que se dedica al diseño y producción gráfica de seguridad, impresión de billetes, acuñación de moneda, fabricación y diseño de especies valoradas y desarrollo de productos y servicios digitales, entre otras actividades. Todas ellas desarrolladas bajo los máximos estándares de seguridad.

La presente política se centra en el cumplimiento de los requerimientos legales de anticorrupción y en el desarrollo del principio general de integridad en SECM. En ella, se establecen las pautas de comportamiento que deben guiar el accionar de nuestros colaboradores y colaboradoras, enfatizando el compromiso de actuar en línea con principios éticos y de integridad empresarial.

La Alta Dirección de SECM enfatiza en la prohibición expresa del soborno en cualquiera de sus formas y se compromete a fomentar una cultura ética empresarial y de gestión responsable cumpliendo con los más altos estándares de integridad, transparencia y respeto a la legalidad. Esta Política, considera a la gestión de riesgos y las buenas prácticas que dan soporte al Sistema de Gestión Antisoborno y Compliance, como esenciales para cumplir plenamente los principios establecidos en el Código de Ética y el Programa de Integridad.

Para la prevención y lucha contra la corrupción, SECM se compromete a cumplir con los siguientes objetivos generales:

- Implementar, mantener y mejorar, en forma continua, el Sistema de Gestión Antisoborno y Compliance, basado en estándares internacionales, como salvaguarda contra la corrupción.
- Prohibir cualquier intento o acto asociado al soborno. Todo hecho denunciado o detectado que tenga algún tipo de relación con prácticas corruptas y/o que pueda vulnerar esta política, será investigado, documentado, analizado y se cursarán las acciones y/o sanciones que resulten pertinentes.
- Fomentar la denuncia de posibles actos de corrupción, proporcionando a los colaboradores/as mecanismos y herramientas para denunciar conductas que no cumplan con las políticas de la empresa, protegiendo a los denunciantes contra posibles represalias y/o amenazas.
- Garantizar la total autoridad e independencia funcional a los responsables de las funciones de cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno y Compliance.
- Cumplir los requisitos legales, reglamentarios y los propios del Sistema de Gestión Antisoborno y Compliance.
- Sensibilizar y formar al personal sobre cuestiones relacionadas con la ética e integridad.

Esta política es aplicable a todas las partes relacionadas y grupos de interés. Su cumplimiento se proveerá tanto internamente como a las contrapartes de negocios y otros interesados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2023.

Lic. María Cristina Tchintian
Directora
S. E. Casa de Moneda

Mgr. Marina Pecar
Vicepresidenta
S. E. Casa de Moneda

Cdor. Ángel Mario Elettore
Presidente
S. E. Casa de Moneda